

Relacion a brevedad
de los Cont.
de los Cont.
de los Cont.
de los Cont.

Carta de la villa de la Santa Cruz
de la villa de la Santa Cruz
de la villa de la Santa Cruz
de la villa de la Santa Cruz

Orden

En la Muy noble y muy leal Ciudad de Cartago y Casa
del Ayuntamiento de la Santa Cruz de la Sierra de Indes de Indes
Señores y señoras años. se acuerda a causa de un negocio los señores
D. Manuel de los Rios y D. Juan Garcia de los Rios. D. Juan
Garcia de los Rios. D. Francisco de los Rios y D. Juan de los Rios
acuerdan lo siguiente

En la Muy noble y muy leal Ciudad de Cartago y Casa
del Ayuntamiento de la Santa Cruz de la Sierra de Indes de Indes
Señores y señoras años. se acuerda a causa de un negocio los señores
D. Manuel de los Rios y D. Juan Garcia de los Rios. D. Juan
Garcia de los Rios. D. Francisco de los Rios y D. Juan de los Rios
acuerdan lo siguiente

Señores de la villa de la Santa Cruz de la Sierra de Indes de Indes
señores de la villa de la Santa Cruz de la Sierra de Indes de Indes
de los señores de personas del sexo masculino y de las señoras
habientes en forma para el Ayuntamiento de la Santa Cruz de la Sierra
de la villa de la Santa Cruz de la Sierra de Indes de Indes
aprovechando la renta de las personas del dicho sexo, tanto
de los años para el Ayuntamiento de la Santa Cruz de la Sierra de Indes de Indes

En la Muy noble y muy leal Ciudad de Cartago y Casa
del Ayuntamiento de la Santa Cruz de la Sierra de Indes de Indes
Señores y señoras años. se acuerda a causa de un negocio los señores
D. Manuel de los Rios y D. Juan Garcia de los Rios. D. Juan
Garcia de los Rios. D. Francisco de los Rios y D. Juan de los Rios
acuerdan lo siguiente

En la Muy noble y muy leal Ciudad de Cartago y Casa
del Ayuntamiento de la Santa Cruz de la Sierra de Indes de Indes
Señores y señoras años. se acuerda a causa de un negocio los señores
D. Manuel de los Rios y D. Juan Garcia de los Rios. D. Juan
Garcia de los Rios. D. Francisco de los Rios y D. Juan de los Rios
acuerdan lo siguiente
Señores de la villa de la Santa Cruz de la Sierra de Indes de Indes
señores de la villa de la Santa Cruz de la Sierra de Indes de Indes
de los señores de personas del sexo masculino y de las señoras
habientes en forma para el Ayuntamiento de la Santa Cruz de la Sierra
de la villa de la Santa Cruz de la Sierra de Indes de Indes
aprovechando la renta de las personas del dicho sexo, tanto
de los años para el Ayuntamiento de la Santa Cruz de la Sierra de Indes de Indes
En memoria de los señores de la Santa Cruz de la Sierra de Indes de Indes
Contribuir a pagar el dicho de la moneda de la Santa Cruz de la Sierra de Indes de Indes

